

Córdoba, 5 de abril de 2011

VISTO:

La vacante transitoria de un cargo de categoría 3, subgrupo "C", del agrupamiento asistencial con funciones de Jefa del Dpto. Personal y Sueldos de esta Facultad, por encontrarse su titular, Sra. Marta Spaccesi de Sanabria, en uso de licencia sin goce de haberes por desempeñar funciones de Secretaria Administrativa de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que quien se encontraba en su reemplazo, la Sra. Cecilia Petrini, no continúa con tales tareas por hallarse en uso de licencia por largo tratamiento;

Que, consultada la Dirección de Asuntos Jurídicos, dictamina que al no proseguir en el reemplazo debe cesar el pago del suplemento por mayor responsabilidad, por no cumplirse el requisito fundamental para su otorgamiento;

Que resulta imperioso asignar a la brevedad las funciones a los fines de garantizar el normal funcionamiento de dicho Departamento;

Que la Sra. Ana Paula Rial, se encuentra capacitada para desempeñar las tareas y las viene realizando desde que la sra. Petrini iniciará su licencia por enfermedad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar a la Sra Ana Paula Rial (leg. 40317), titular de un cargo de categoría 5, subgrupo C del agrupamiento asistencial, las funciones de Jefa del Departamento Personal y Sueldos del Área Personal y Sueldos de esta Facultad, a partir del 1 de abril y hasta el 26 de junio de 2011.

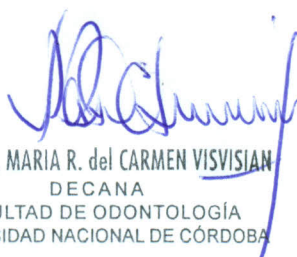
ARTICULO 2º: Asignar a la Sra. Ana Paula Rial el correspondiente suplemento por Mayor Responsabilidad (art. 72 del Decreto 366/06) para su equiparación salarial con una categoría 3 del agrupamiento asistencial.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 59
cf/et